

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO CUCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA Y EN TRASLADO A LA PARTE NO RECURRENTE POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS (Artículo 110, 318 del CGP).

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	54-001-31-03-005-1997-00463-00
DEMANDANTE	RECUPERADORA Y COBRANZA S.A. RYCSA.
DEMANDADO:	FIDUBANCOOP Y OTROS
CLASE DE TRASLADO:	RECURSO DE REPOSICION- SUN APELACION-AUTO FECHA 17/09/2021
FECHA DE FIJACION:	27 de octubre de 2021, Hora: 08:00 AM.
FECHA DESFIJACION:	02 de noviembre de 2021, Hora: 05:00 PM.

Cúcuta, 27 de octubre de 2021, Hora: 08:00 AM.

EDWARD HERIBERTO MENDOZA BAUTISTA
Secretario



San José de Cúcuta 22 de septiembre de 2021

Señora Juez:

QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 54-001-31-03-005-1997-00463-00

DTE: CAJA DE CRÉDITO AGRARIO antes, hoy RECUPERADORA Y

COBRANZAS S. A. – RYCSA -

DDOS: PATRIMONIO AUTÓNOMO Y FABIO ANDRÉS ORTIZ RAMÍREZ

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN

GARY WALTER SANTANDER CABALLERO, obrando en calidad de apoderado judicial de la Beneficiaria del Fideicomiso Inmobiliario, la Sociedad COMERCIAL INDUSTRIAL Y ELECTRICA, CIEL LTDA, EN LIQUIDACION, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN**, contra la providencia de fecha 17 de septiembre del año en curso, notificada por estado electrónico el 20 de los cursantes.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO.

Señala la Señora Juez de la primera instancia, que no se citó la causal de nulidad de las previstas en el Art. 133 del C. G. P., y que los fundamentos alegados no encajan dentro de las causales previstas en dicha norma y se rechaza por cuanto, por la naturaleza taxativa de las mismas se desprende que su interpretación debe ser restrictiva y por consiguiente no susceptible de criterio analógico para su aplicación, ni extensivo para interpretarlas.

Que en el asunto objeto de estudio no hay lugar a realizar control alguno de legalidad ya que el proceso se ha ventilado con apego a las normas que rigen el mismo, y se ve a todas luces, que la solicitud de nulidad del proceso planteada por el apoderado del demandado, se presenta como una instancia procesal para subsanar el error de no haberse presentado los recursos procedentes contra el auto del 9 de octubre de 2020, lo que es impropio y falta de técnica procesal actuar de esta manera y que en gracia de discusión y atendiendo las manifestaciones emanadas por el apoderado judicial, se considera prudente exponerle al togado que el sistema de consulta Siglo XXI no es un medio de notificación, sino, un mecanismo de ayuda, recuérdese que los medios de notificación están previstos en el Código General del Proceso.

Como primera medida, me dirijo al superior señalando la violación del debido proceso, consagrada en el Art. 29 de la Constitución Nacional, hecho este que ya ha sido tenido en cuenta por las altas Cortes como una causal de nulidad de las actuaciones judiciales, cuando a través de ellas se viola el debido proceso, el derecho de defensa y la igualdad de las partes ante la ley y los jueces.

No es cierto entonces lo manifestado por la Juez a-quo, pues si bien es cierto las nulidades son taxativas, estas se han extendido a la violación de lo dispuesto por el Art. 29 de la Constitución Nacional, hecho que no puede ser ignorado por ningún Juez, máxime la extensa jurisprudencia que existe al respecto.

Ahora en relación con el hecho de que la notificación o publicación de las providencia por el sistema siglo XXI, no es una notificación, si bien ello es cierto, también es muy cierto, que desde antes de la pandemia, las sentencias de las altas Cortes y del Consejo de Estado, han señalado que la información que allí se reporta debe ser concreta y correcta, pues es una forma de que los litigantes



tengan acceso a la información de los procesos sin tener que acudir a los despachos judiciales, que es precisamente el objetivo de esta publicación, para evitar la comparecencia de público a los estrados judiciales y disminuir el traumatismo que estos presentan a la hora de la atención directa de público.

Son muchas las providencias que establecen que la información suministrada a través del sistema siglo XXI, consulta de procesos, deber ser actualizada y cierta y que siendo una fuente de investigación o de información de los litigantes, la errada información colocada en ella, genera nulidad.

Ahora, es falsa la afirmación del a-quo, al señalar que la causal de nulidad alegada no se encuentra taxativamente regulada en el Art. 133 del C. G. P., omitiendo echar un vistazo a la causal 6ª-., “Cuando se omita la oportunidad para alegar de conclusión o para sustentar un recurso o descorrer su traslado” (Se resalta), sumado al hecho de que existe nulidad suprallegal.

La providencia recurrida, solo pretende justificar el yerro cometido, ignorando la basta jurisprudencia sobre la calidad de la información de lo registrado en el sistema siglo XXI.

EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, SUBSECCION B, Consejero ponente: DANILO ROJAS BETANCOURTH, providencia del 11 de junio de 2013, Rdo. No. 19001-23-31-000-2010-00025-01 (43105), sobre el tema, señaló lo siguiente:

“INFORMACION CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL SIGLO XXI - Genera una confianza legítima / INFORMACION ERRONEA CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL SIGLO XXI – Posible afectación de los derechos de defensa y al debido proceso / INFORMACION CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL SIGLO XXI – Debe existir una equivalencia funcional entre dicha información y la que consta en el expediente / TESIS DE LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL - Aplicación / INFORMACION CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL SIGLO XXI - Constituye un mensaje de datos. Ley 527 de 1999 En relación con la posible afectación de los derechos a la defensa y al debido proceso, como consecuencia de eventuales equivocaciones por parte de los despachos judiciales frente a la inclusión de datos en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, tanto la Corte Constitucional como el Consejo de Estado han tenido oportunidad de pronunciarse adoptando una posición unívoca, en el sentido de considerar que la información consignada en el aludido sistema informático genera una confianza legítima en los usuarios de la administración de justicia, siempre y cuando haya una equivalencia funcional entre dicha información y la que consta en el expediente. Así, en la sentencia del 31 de agosto de 2007, la Corte Constitucional tuvo a su consideración el estudio de un caso en el cual un despacho judicial, en las etapas posteriores a la admisión y notificación de la demanda en un proceso ordinario, se abstuvo de tramitar unas excepciones formuladas por la parte demandada, con el argumento de que el escrito de contestación de la demanda había sido radicado con posterioridad a los 10 días de fijación en lista del respectivo negocio, situación frente a la cual la parte afectada interpuso una acción de tutela, fundamentada en que el término para contestar la demanda había sido calculado a partir de una fecha errónea consignada en el sistema informático de gestión, lo que condujo a que la contestación se radicara pasados 10 días después de la fecha de fijación en lista que apareciera en el expediente. (...) se dijo en la mencionada providencia que la información consignada en el sistema de gestión cumplía las condiciones para ser considerada un mensaje de datos, en los términos establecidos en la Ley 527 de 1999, razón por la cual era de esperarse la equivalencia funcional entre dicha información, y ciertos datos consignados en los expedientes, entre ellos los relacionados con los términos para dar contestación oportuna a la demanda. (...) de acuerdo con la postura del Consejo de Estado como juez de tutela, los ciudadanos tienen la legítima confianza de que los datos registrados en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, son veraces y correspondientes con la información consignada en el respectivo expediente, de tal forma que cualquier imprecisión en dicha información podría eventualmente derivar en una vulneración de los derechos fundamentales



de los usuarios de la administración de justicia, siempre y cuando –se insiste exista una equivalencia funcional entre la información errada u omitida y aquella visible en el paginario. (...) de acuerdo con el criterio del Consejo de Estado en varios pronunciamientos, es obligación de los despachos judiciales mantener actualizada la información de los procesos en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, de tal forma que los usuarios de la administración de justicia puedan fiarse de dicha información para llevar a cabo la gestión de sus respectivos negocios con base en ella; obligación ésta que sólo cobija a aquellos datos informáticos que tengan equivalente funcional dentro del expediente.

NOTA DE RELATORIA:

Consultar Corte Constitucional, sentencia T-686 de 2007. En el mismo sentido consultar Consejo de Estado, Sección Segunda, sentencia de 25 de octubre de 2010, rad. 11001-03-15-000-2010-01008-00(AC). Consultar Consejo Estado, Sección Cuarta, sentencias de: 14 de agosto de 2008, rad. 2008-00717-00; 4 de septiembre de 2008, rad. 2008-00516-01 y de 10 de marzo de 2011, rad. 25000- 23-15-000-2010-03637-01. FUENTE FORMAL: LEY 527 DE 1999.

INFORMACION CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL

SIGLO XXI - Premisas

Existe una obligación a cargo de los despachos judiciales de incluir en forma correcta los datos del proceso en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, esto es, abarcando toda aquella información que sea necesaria para que los usuarios de la administración de justicia puedan llevar a cabo una adecuada gestión de sus respectivos negocios, datos que deben ser concordantes con los que reposen en el expediente. La información que debe ser consignada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, es aquella que tiene una equivalencia funcional respecto de los datos que reposan en el expediente. Los usuarios de la administración de justicia tienen el legítimo derecho de presumir que es correcta y completa la información consignada en los mensajes de datos del sistema informático, lo cual constituye un presupuesto indispensable para que a los intervinientes en el trámite judicial se les permita acceder a la prestación del servicio y, de esa forma, puedan hacer efectivos sus derechos fundamentales, en especial los derechos a la defensa y al debido proceso.

SISTEMA DE GESTION JUDICIAL SIGLO XXI - Obligación de consignar la información por parte del funcionario encargado. Regulación normativa / INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EXPEDIDAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL SIGLO XXI - Consecuencias. Se ordena enviar copia de la providencia a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial La obligación así estipulada, solo trata de (i) hacer notorio el mandato de deber consagrado en el artículo 5 del Acuerdo 1591 de 2002 ya transcrito, (ii) proporcionar un efecto útil al “carácter informativo” consagrado para el dato informático en el artículo 4 del Acuerdo 3334 de 2006 y a los fines de la tecnología al servicio de la administración de justicia consignados en el artículo 95 de la Ley 270 de 1996, (iii) incorporar el entendimiento jurisprudencial que tanto la Corte Constitucional como el Consejo de Estado le han proporcionado a las mencionadas normas, en función de enfatizar el carácter normativo de principios constitucionales tales como la buena fe y la confianza legítima, en virtud de los cuales los usuarios de la administración de justicia pueden y deben atenerse no solo a la información que como equivalente funcional se incorpore en el sistema informático de gestión establecido normativamente para el efecto, sino también obrar bajo la convicción de que una vez puesto en funcionamiento dicho sistema, su uso es obligatorio. Por último, la obligación señalada (iv) llama a la coherencia de cierta práctica judicial que condiciona el acceso del expediente físico al usuario que dé cuenta del estado del mismo, una vez consultado el sistema de gestión. En otros términos, si se obliga al usuario a consultar la información en el sistema para facilitar la ubicación del expediente – conforme al estadio en que se encuentre- y su consulta, parece sensato obligar al funcionario a que



consigne todos los datos correspondientes al trámite y decisiones que en el proceso se adopten. Como quiera que la decisión que aquí se toma involucra el actuar de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en especial la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el despacho estima pertinente enviar copia de este proveído a dichas autoridades a fin de que adelanten la gestión que se considere pertinente, orientada al cumplimiento y efectividad de los acuerdos allí expedidos y relacionados con el sistema de gestión judicial Siglo XXI, en el marco interpretativo que este auto proporciona. FUENTE FORMAL: LEY 270 DE 1996 - ARTICULO 95 / ACUERDO 1591 DE 2002 - ARTICULO 5 / ACUERDO 3334 DE 2006 - ARTICULO 6.

INFORMACION ERRONEA QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL SIGLO XXI - Puede vulnerar los derechos al debido proceso, la defensa y el acceso de los ciudadanos a la administración de justicia. Línea jurisprudencial es uniforme la línea jurisprudencial relacionada con los datos que deben ser consignados en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, construida a partir de pronunciamientos emanados tanto de la Corte Constitucional como del Consejo de Estado en sus diferentes secciones, cuya tesis principal es que las imprecisiones respecto de los datos que pueden hacerse constar en dicho sistema informático, bajo ciertas circunstancias, dan lugar a la vulneración de los derechos fundamentales de quienes acceden o pretenden acceder a la administración de justicia. (...) los pronunciamientos que componen la línea jurisprudencial a la que antes se ha hecho mención, están referidos a aquellos casos en los que la información incluida en el sistema informático de gestión no es coincidente con la que es observable en el expediente, bajo el supuesto de que es necesaria la existencia de ambos tipos de datos –informáticos y físicos– para que se pueda hablar de una equivalencia funcional entre ellos, en los términos en que dicha característica ha sido interpretada por la Corte Constitucional. (...) en determinadas condiciones, pueden vulnerarse las garantías de los usuarios de la administración de justicia, al haberse omitido la inclusión de cierta información en el sistema de gestión (...) la información incluida en el Sistema de Información de Gestión de Procesos y Manejo Documental (Justicia XXI), además de ser correcta –equivalencia funcional–, también debe ser completa, en especial frente a los datos que implican la comunicación de actos procesales a las partes pues, de lo contrario, quedarían en imposibilidad que ejercer un adecuado control respecto de las decisiones judiciales que las afectan.

INFORMACION ERRONEA QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONSIGNADA EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL SIGLO XXI - Configuración de la causal sexta de nulidad procesal establecida en el artículo 140 del C.P.C

El artículo 140 del Código de Procedimiento Civil establece varias causales de nulidad procesal que, según han sido interpretadas por la doctrina y la jurisprudencia, están regidas por el principio de taxatividad, de tal forma que el proceso sólo es anulable cuando se tipifiquen las eventualidades estrictamente establecidas por el legislador (...) cuando se presenta una omisión o un defecto en la sustanciación de los trámites necesarios para abrir las diferentes etapas del proceso, en especial aquellas en las que las partes pueden formular sus alegaciones y solicitar la práctica de pruebas, es indudable que se configura con ello la causal de nulidad procesal establecida en el numeral 6º del artículo 140 del Código de Procedimiento Civil. En el proceso contencioso administrativo, el traslado de la demanda ordenado con posterioridad a su admisión, es una de las oportunidades en las que la parte demandada puede ejercer su derecho a solicitar la práctica de pruebas, y si se comete un error en alguno de los trámites que deben llevarse a cabo para cumplir esa exclusa procesal, entonces esa actuación, y las posteriores, quedan viciadas de nulidad por virtud de lo establecido en la norma eiusdem. (...) En relación con la configuración de la aludida causal de nulidad, se observa que, aunque en el expediente está incluida la constancia secretarial de la fijación en lista del proceso, lo cierto es que dicha información no fue consignada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, hecho éste que le impidió a la parte demandada solicitar pruebas en la contestación de la demanda lo cual, a su vez, es suficiente para anular la actuación surtida en la etapa correspondiente y en las posteriores a ésta. (...) cuando la omisión en el trámite de un proceso trae como



consecuencia que se le impida a las partes hacer uso de las oportunidades para pedir pruebas, se configura con ello la causal de nulidad procesal a la que se ha venido haciendo alusión. NOTA DE RELATORIA: Consultar Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, sentencia del 3 de febrero de 1998”.

Estas citas echan por tierra la irregular posición del a-quo, al señalar que la información del siglo XXI, no es notificación y que como tal, según su criterio, no es necesario registrar allí las providencias y demás actos procesales emitidos por el juzgado.

Ahora, en relación con el hecho de que por la pandemia no se registraba en el sistema siglo XXI, la información de las providencias emitidas por el juzgado, es cierto, sin embargo para el caso particular es solo una excusa, pues el mismo juzgado publicó providencias en sistema siglo XXI con anterioridad a la providencia del 9 de octubre de 2020, como lo probaré con los anexos que aportare con este recurso.

Además, debe aclararse que la nulidad no es contra el auto del 9 de octubre, sino respecto de su notificación.

Me permito citar algunas actuaciones de otros procesos, registradas en el sistema Siglo XXI, con anterioridad y con posterioridad al auto de fecha 9 de octubre de 2020, del cual se pide la nulidad por indebida notificación.

- Rdo. No. 2017-00283-00. Actuación registrada el 5 de agosto de 2020.
- Rdo. No. 2008-00066-00, registro en siglo XXI, del 9 de julio de 2020.
- Rdo. No. 2013-00075-00. Registro del 2 de octubre de 2020.
- Rdo. No. 2019-00335-00. Actuación registrada del 6 de julio, 25 de septiembre y 13 de noviembre de 2020.
- Rdo. No. 2019-00191-00. Registros del 03 de agosto, 04 de agosto y 25 de septiembre de 2020.
- Rdo. No. 2019-00328-00. Actuación registrada el 6 de noviembre de 2020.
- Rdo. No. 2019-00256-00. Actuación registrada el 05 de agosto 2020.

Con esto demuestro a los Honorables Magistrados, que la excusa del a-quo, no es cierta, pues ese despacho judicial registro actuaciones en siglo XXI, anteriores al auto del 9 de octubre de 2020, por tanto, la confianza legítima del suscrito y la parte que representó., era mirar el sistema siglo XXI, consulta de procesos, pues allí se estaban incorporando actuaciones por parte del juzgado para la fecha del auto del 9 de octubre de 2020.

Ahora bien, lo aportado en el acápite de pruebas en el escrito de nulidad en cuanto a lo que se muestra en la página virtual de consulta de procesos en la web., Sistema Siglo XXI, por parte de los Juzgados Civiles del Circuito y Municipal, se observa que sus actuaciones fueron anotadas en la fecha concurrente con la del auto de fecha 9 de octubre de 2020, por lo que en mi calidad de apoderado de la Beneficiaria del Fideicomiso Inmobiliario, la sociedad Comercial Industrial y Eléctrica CIEL LTDA, EN LIQUIDACION, me cuestiono:

¿Por qué en otros Juzgados Civiles del Circuito y Municipal si publicaron en el Sistema Siglo XXI todas las actuaciones de los respectivos procesos y en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Cúcuta, proceso 463 de 1997, no se hizo la respectiva anotación del auto de fecha 09 de octubre de 2020?

En nuestra Constitución Política, el artículo 13 regula dos dimensiones del derecho a la igualdad: (i) La formal o ante la ley, que se fundamenta en que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, y por ende deben recibir la misma protección y trato de las autoridades, y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna clase de discriminación;



Con el objetivo de determinar cuándo existe una vulneración del derecho a la igualdad, bien sea en su modalidad formal o material, es necesario precisar si ante situaciones iguales se está otorgando un trato diferente, sin justificación alguna, o por el contrario, si a personas o circunstancias distintas se les brinda un trato igual.

El derecho de igualdad ante la ley abarca dos hipótesis claramente distinguibles: la igualdad ante la ley y la igualdad en la aplicación de la ley. La primera está dirigida a impedir que el legislador o ejecutivo en ejercicio de su poder reglamentario concedan un tratamiento jurídico distinto a situaciones de hecho iguales sin que exista para ello una justificación objetiva y razonable. La segunda, en cambio, vincula a los jueces y obliga aplicar las normas de manera uniforme a todos aquellos que se encuentren en la misma situación, lo que excluye que un mismo órgano judicial modifique arbitrariamente el sentido de decisiones suyas anteriores.

El principio de la Igualdad es objetivo y no formal, él se predica de la identidad de los iguales y de la diferencia entre los desiguales. Se supera así el concepto de la igualdad de la ley a partir de la generalidad abstracta, por el concepto de la generalidad concreta que concluye con el principio según el cual no se permite regulación diferente de supuestos iguales o análogos y prescribe diferente formación a supuestos distintos. Con este concepto sólo se autoriza un trato diferente si está razonablemente justificado. Se supera también con la igualdad material, el igualitarismo o simple igualdad matemática.

Actualmente los dos mecanismos están vigentes y son utilizados para dar publicidad y notificación de las decisiones judiciales, tanto es así, que el Juzgado 5 Civil del Circuito de Cúcuta hizo uso del sistema siglo XXI y estados electrónicos para dar publicidad y notificación del auto que estamos atacando de fecha 17 de septiembre de 2021, entonces, ahora si publica en paralelo y, ¿porque no publicó en igual forma el auto del 09 de octubre de 2020 o es que el manejo de estos sistemas es a voluntad y capricho de los funcionarios del juzgado?

Me permito citar algunas actuaciones de otros procesos registradas por otros juzgados en el sistema Siglo XXI para la época de septiembre del 2020, es decir, publicados con anterioridad al auto de fecha 9 de octubre de 2020.

Consultas de procesos en otros juzgados:

- Rdo. 5400131030062012-00056-00. Actuación registrada el 11 de agosto y 16 de septiembre de 2020.
- Rdo. 5400131030062008-00125-00. Actuación registrada el 07, 15 de julio y 08 de septiembre de 2020.
- Rdo. 540013153003201700156-00. Actuación registrada el 06 de julio y 22 de septiembre de 2020.
- Rdo. 5400131530032016-00288-00. Actuación registrada el 24 de agosto y 22 de septiembre de 2020.
- Rdo. 5400131530042017-00321-00. Actuación registrada el 29 de septiembre de 2020.
- Rdo. 5400131530042016-00104-00. Actuación registrada el 18 de septiembre de 2020.

Por lo anterior solicito se revoque la providencia recurrida y se disponga la notificación en debida forma del auto de fecha 9 de octubre de 2020.

De no accederse a lo peticionado en el recurso de reposición, en **SUBSIDIO APELO** y solicito que el superior tenga estos mismos argumentos como sustentación del recurso.

PRUEBAS.

Aporto la página de consulta de los procesos reseñados anteriormente.



Atentamente,



GARY WALTER SANTANDER CABALLERO

C.C. 13.451.860 Expedida en Cúcuta

T.P. 163084 del C.S.J.



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001310300520170028300

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 21 de Septiembre de 2021 - 03:52:57 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
005 Juzgado de Circuito - Civil	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cúcuta

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Estado

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCOLOMBIA S.A.	- RUTH BETTY-ORTIZ PADILLA

Contenido de Radicación

Contenido
PROCESO RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
20 Aug 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2021 A LAS 15:42:08.	23 Aug 2021	23 Aug 2021	20 Aug 2021
20 Aug 2021	AUTO DE TRAMITE	AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. DISPONE OFICIAR NUEVAMENTE AL JUZGADO DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS			20 Aug 2021
17 Mar 2021	AL DESPACHO	AL DESAPCHO			17 Mar 2021
05 Aug 2020	AL DESPACHO	SOLICITUD LEVATAMIENTO SUSPENSION			05 Aug 2020
02 Dec 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/12/2019 A LAS 17:50:08.	03 Dec 2019	03 Dec 2019	02 Dec 2019

02 Dec 2019	AUTO RESUELVE SUSTITUCIÓN PODER	AUTO ACEPTA SUSTITUCION DE PODER			02 Dec 2019
27 Nov 2019	AL DESPACHO	SOLICITUD APODERADO DEMANDANTE			27 Nov 2019
07 Dec 2018	COMUNICACIÓN SECRETARIAL FIRMADA	OFICIO 6514 JUZGADO CIVIL CTO PATIOS			07 Dec 2018
28 Nov 2018	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/11/2018 A LAS 16:00:27.	29 Nov 2018	29 Nov 2018	28 Nov 2018
28 Nov 2018	AUTO DE TRAMITE	AUTO REQUIERE JUZGADO PARA QUE INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO			28 Nov 2018
26 Nov 2018	AL DESPACHO	SOLICITUD REANUDAR PROCESO			26 Nov 2018
06 Jun 2018	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/06/2018 A LAS 19:07:15.	07 Jun 2018	07 Jun 2018	06 Jun 2018
06 Jun 2018	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO DECRETA SUSPENSION DEL PROCESO.			06 Jun 2018
24 Apr 2018	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE, OFICIO ALLEGADO POR EL JUZGADO CIVIL CTO. DE LOS PATIOS-			24 Apr 2018
04 Apr 2018	OFICIOS LIBRADOS	SE LIBRO OFICIO NO. 1508 DEL 04-04-2018 AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS.			04 Apr 2018
21 Mar 2018	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/03/2018 A LAS 12:57:01.	22 Mar 2018	22 Mar 2018	21 Mar 2018
21 Mar 2018	AUTO INTERLOCUTORIO	REQUERIR AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS PARA QUE REMITA INFORMACION.			21 Mar 2018
14 Mar 2018	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	SE RECIBE EXPEDIENTE DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS CON OFICIO N° 0481			14 Mar 2018
30 Oct 2017	ENVÍO DE EXPEDIENTE	CON OFICIO NO. 6356 DEL 27-10-2017 SE ENVÍO EXPEDIENTE AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS, PARA SER INCORPORADO AL TRAMITE DE INSOLVENCIA DEL DEMANDADO ALLÍ ADELANTADO BAJO EL RADICADO NO. 2017-00164-00			30 Oct 2017
20 Oct 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/10/2017 A LAS 18:27:04.	23 Oct 2017	23 Oct 2017	20 Oct 2017
20 Oct 2017	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO ORDENA REMISIÓN DE PROCESO PARA INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE TRAMITADA EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS.			20 Oct 2017
20 Oct 2017	AL DESPACHO	PARA RESOLVER SOLICITUD. - (KATE)			20 Oct 2017
11 Oct 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/10/2017 A LAS 07:20:11.	12 Oct 2017	12 Oct 2017	11 Oct 2017
11 Oct 2017	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE EFECTUAR NUEVAMENTE NOTIFICACION POR AVISO.			11 Oct 2017
10 Oct 2017	AL DESPACHO	LO PERTINENTE, NOTIFICACION POR AVISO ALLEGADA. - (KATE)			10 Oct 2017
22 Sep 2017	RECEPCION DE MEMORIAL	NOTIFICACION DILIGENCIADA			22 Sep 2017
14 Jun 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/06/2017 A LAS 20:23:42.	15 Jun 2017	15 Jun 2017	14 Jun 2017
14 Jun 2017	AUTO ADMITE DEMANDA	ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA Y ORDENAR NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA.			14 Jun 2017
14 Jun 2017	AL DESPACHO	AL DESPACHO PARA ADMITIR			14 Jun 2017
14 Jun 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 14/06/2017 A LAS 14:00:36	14 Jun 2017	14 Jun 2017	14 Jun 2017

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 N.º. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: CUCUTA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001310300520080006600

Consultar Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 21 de Septiembre de 2021 - 03:21:56 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
005 Juzgado de Circuito - Civil	Jose Colmenares Cardenas

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Estado

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ALVARO ENRIQUE - RIVERA MORENO	- PEDRO-SOLANO RICO - ANA AMELIA - ORELLANOS PEÑA

Contenido de Radicación

Contenido
COBRO DE DINERO E INTERES.

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
13 Aug 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/08/2021 A LAS 15:49:06.	17 Aug 2021	17 Aug 2021	13 Aug 2021
13 Aug 2021	AUTO DE TRAMITE	AUTO NO ACCEDE A SOLICITUD DE FIJAR FECHA PARA REMATE. DISPONE REQUERIR POR ULTIMA VEZ A ADMINISTRADORA DEL CONDOMINIO VILLA DE LA CANDELARIA			13 Aug 2021
17 Mar 2021	AL DESPACHO	SE RECIBE MEMORIAL SECRETARIA EL DIA 16 DE MARZO DE 2021 - PASA AL DESPACHO			17 Mar 2021
09 Jul 2020	AL DESPACHO	SOLCIITUD SEQUESTRE			09 Jul 2020

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001310300520130007500

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 21 de Septiembre de 2021 - 03:22:56 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
005 Juzgado de Circuito - Civil	Jose Colmenares Cardenas

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Estado

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCOLOMBIA SA	- ZORAIDA - SANGUINO ABRIL - SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL PRODUCOM LTDA

Contenido de Radicación

Contenido
LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
17 Sep 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/09/2021 A LAS 16:09:54.	20 Sep 2021	20 Sep 2021	17 Sep 2021
17 Sep 2021	AUTO DE TRAMITE	AUTO SE ABSTIENE DE FIJAR FECHA PARA REMATE. AVALUO DESACTUALIZADO			17 Sep 2021
03 Sep 2021	AL DESPACHO	AL DESPACHO			03 Sep 2021
06 Nov 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/12/2020 A LAS 11:34:15.	10 Dec 2020	10 Dec 2020	09 Dec 2020

06 Nov 2020	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	AUTO APRUEBA LIQUIDACION ADICIONAL DE COSTAS			09 Dec 2020
06 Nov 2020	AL DESPACHO	LIQUIDACION DE COSTAS ADICIONALES			09 Dec 2020
02 Oct 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/12/2020 A LAS 11:32:54.	10 Dec 2020	10 Dec 2020	09 Dec 2020
02 Oct 2020	AUTO DE TRAMITE	AUTO DISPONE POR SECRETARIA PRACTICAR LIQUIDACION DE COSTAS ADICIONAL- ACCEDE EXPEDICIÓN DE COPIAS DEL EXPEDIENTE			09 Dec 2020
06 Feb 2020	ACTA AUDIENCIA	REMATE DESIERTO.			06 Feb 2020
04 Feb 2020	AL DESPACHO	SOLICITUD LIQUIDACION COSTAS - SOLICITUD COPIAS			04 Feb 2020
26 Nov 2019	OFICIOS LIBRADOS	OFICIO SECRETARIA DE HACIENDA - OFICIO AVISO DE REMATE			26 Nov 2019
12 Nov 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/11/2019 A LAS 16:21:59.	13 Nov 2019	13 Nov 2019	12 Nov 2019
12 Nov 2019	AUTO SEÑALA FECHA Y HORA DEL REMATE	AUTO FIJA EL 6 DE FEBRERO DE 2020, A LAS 9:00 AM PARA REMATE			12 Nov 2019
05 Nov 2019	AL DESPACHO	APODERADO DEMANDANTE SOLICITA FIJAR NUEVA FECHA - REMATE			05 Nov 2019
18 Oct 2019	DILIGENCIA REMATE NO PRACTICADA	NO ALLEGARON PUBLICACIONES			18 Oct 2019
12 Sep 2019	FIJACION AVISO DE REMATE	AVISO REMATE - TELEGRAMA SECRETARIA DE HACIENDA			12 Sep 2019
04 Sep 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/09/2019 A LAS 17:18:20.	05 Sep 2019	05 Sep 2019	04 Sep 2019
04 Sep 2019	AUTO SEÑALA FECHA Y HORA DEL REMATE	AUTO FIJA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 9:00 AM, PARA DILIGENCIA DE REMATE.			04 Sep 2019
04 Sep 2019	ACTA AUDIENCIA	REMATE DESIERTO			04 Sep 2019
20 Aug 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2019 A LAS 16:49:40.	21 Aug 2019	21 Aug 2019	20 Aug 2019
20 Aug 2019	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO			20 Aug 2019
20 Aug 2019	AL DESPACHO	RESOLVER APROBACION L CREDITO			20 Aug 2019
12 Aug 2019	TRASLADO - ART. 108 C.P.C	LIQUIDACION CREDITO	13 Aug 2019	15 Aug 2019	12 Aug 2019
23 Jul 2019	COMUNICACIÓN SECRETARIAL FIRMADA	AVISO REMATE - TELEGRAMA SECRETARIA HACIENDA			23 Jul 2019
15 Jul 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/07/2019 A LAS 17:30:36.	16 Jul 2019	16 Jul 2019	15 Jul 2019
15 Jul 2019	AUTO SEÑALA FECHA Y HORA DEL REMATE	AUTO SEÑALA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 9:00 AM PARA DILIGENCIA DE REMATE			15 Jul 2019
15 Jul 2019	AL DESPACHO	FECHA REMATE			15 Jul 2019
08 Jul 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/07/2019 A LAS 18:18:51.	09 Jul 2019	09 Jul 2019	08 Jul 2019
08 Jul 2019	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO RECHAZA OBJECION A AVALUO			08 Jul 2019
30 May 2019	AL DESPACHO	SOLICITUDES PARTE DDTE			30 May 2019
14 May 2019	ACTA AUDIENCIA	NO SE LLEVA A CABO DILIGENCIA DE REMATE. CORRE TRASLADO POR 10 DIAS DE AVALUO COMERCIAL			14 May 2019
08 May 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/05/2019 A LAS 17:15:40.	09 May 2019	09 May 2019	08 May 2019
08 May 2019	AUTO ADMITE CESIÓN DEL CRÉDITO	AUTO ACEPTA CESION DE LOS DERECHOS DEL CREDITO			08 May 2019
20 Mar 2019	AVISOS DE REMATE	AVISO REMATE - TELEGRAMA 170 SECRETARIA HACIENDA			20 Mar 2019
12 Mar 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/03/2019 A LAS 14:28:01.	13 Mar 2019	13 Mar 2019	12 Mar 2019

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001310300520190033500

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 21 de Septiembre de 2021 - 03:31:57 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
005 Juzgado de Circuito - Civil	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cúcuta

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Estado

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCOLOMBIA S.A.	- JIMMY ENRIQUE CONTRERAS RAMIREZ

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
02 Jul 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/07/2021 A LAS 16:14:17.	06 Jul 2021	06 Jul 2021	02 Jul 2021
02 Jul 2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA DE ORIP			02 Jul 2021
02 Jul 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/07/2021 A LAS 16:13:39.	06 Jul 2021	06 Jul 2021	02 Jul 2021
02 Jul 2021	AUTO DE TRAMITE	AUTO REQUIERE PREVIO DAR TRÁMITE A CESIÓN DEL CRÉDITO			02 Jul 2021
22 Jun 2021	AL DESPACHO	REGRESA DIGITALIZAICON - PASA AL DESPACHO CON DEVOLUCION MEDIDA			22 Jun 2021

18 Jun 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/06/2021 A LAS 17:37:20.	21 Jun 2021	21 Jun 2021	18 Jun 2021
18 Jun 2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA DE LA ORIP			18 Jun 2021
18 Jun 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/06/2021 A LAS 17:36:58.	21 Jun 2021	21 Jun 2021	18 Jun 2021
18 Jun 2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	AUTO PONE EN CONOCIMIENO NOTA INFORMATIVA DE LA ORIP			18 Jun 2021
09 Jun 2021	AL DESPACHO	REGRESA DIGITALIZACION - PASA AL DESPACHO INSTRUME			09 Jun 2021
05 Mar 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/03/2021 A LAS 15:38:00.	08 Mar 2021	08 Mar 2021	05 Mar 2021
05 Mar 2021	AUTO ADMITE ACUMULACIÓN DEMANDA	AUTO ORDENA ACUMULACION DE DEMANDA. LIBRA ORDEN DE PAGO			05 Mar 2021
18 Feb 2021	AL DESPACHO	AL DESPACHO			18 Feb 2021
13 Nov 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/02/2021 A LAS 15:20:55.	09 Feb 2021	09 Feb 2021	08 Feb 2021
13 Nov 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO INADMITE SOLICITUD DE ACUMULACION DE DEMANDA			08 Feb 2021
25 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/02/2021 A LAS 15:20:06.	09 Feb 2021	09 Feb 2021	08 Feb 2021
25 Sep 2020	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO			08 Feb 2021
06 Jul 2020	AL DESPACHO	PARA QUE PROVEA - LIQUIDACION CREDITO			06 Jul 2020
05 Feb 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/02/2020 A LAS 15:13:27.	06 Feb 2020	06 Feb 2020	05 Feb 2020
05 Feb 2020	AUTO ORDENA COMISIÓN	AUTO ORDENA COMISIONAR PARA SECUESTRO DE BIEN EMBARGADO			05 Feb 2020
05 Feb 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/02/2020 A LAS 15:12:57.	06 Feb 2020	06 Feb 2020	05 Feb 2020
05 Feb 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.			05 Feb 2020
29 Jan 2020	AL DESPACHO	AL DESPACHO PARA QUER PROVEA LO PERTINENTE			29 Jan 2020
28 Nov 2019	OFICIOS LIBRADOS	LIBRAN OFICIOS 4829 REGISTRADOR INSTRUMENTOS			28 Nov 2019
25 Nov 2019	OFICIOS	OFICIOS			25 Nov 2019
15 Nov 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/11/2019 A LAS 18:12:59.	18 Nov 2019	18 Nov 2019	15 Nov 2019
15 Nov 2019	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR			15 Nov 2019
15 Nov 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/11/2019 A LAS 18:12:33.	18 Nov 2019	18 Nov 2019	15 Nov 2019
15 Nov 2019	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO			15 Nov 2019
28 Oct 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 28/10/2019 A LAS 11:13:33	28 Oct 2019	28 Oct 2019	28 Oct 2019

Imprimir

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001310300520190019100

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 21 de Septiembre de 2021 - 03:31:01 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
005 Juzgado de Circuito - Civil	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cúcuta

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Archivo

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- OSCAR AUGUSTO SANTOS CAÑON	- ATARQ SAS - C3 CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS S.A.S - SOCIEDAD PROYECTO CUCUTA S.A.S

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
02 Jun 2021	ARCHIVO DEFINITIVO EXPEDIENTE	SE RECIBE EXPEDIENTE DIGITALIZAICON, SE HACE ENTREHA ANEXOS DEMANDA - SE ARCHIVA			02 Jun 2021
09 Apr 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/04/2021 A LAS 16:38:53.	12 Apr 2021	12 Apr 2021	09 Apr 2021
09 Apr 2021	AUTO DECLARA PRECLUIDO TÉRMINO	AUTO DECLARA EXTEMPORANEO ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION.			09 Apr 2021
08 Feb 2021	ARCHIVO	SE ARCHIVA EXPEDIENTE			08 Feb 2021

	DEFINITIVO EXPEDIENTE				
29 Jan 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/02/2021 A LAS 15:22:57.	05 Feb 2021	05 Feb 2021	04 Feb 2021
29 Jan 2021	AUTO RECHAZA DEMANDA	AUTO RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANO			04 Feb 2021
25 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/02/2021 A LAS 15:22:12.	05 Feb 2021	05 Feb 2021	04 Feb 2021
25 Sep 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO OBEDECER YCUMPLIR. AVOCA CONOCIMIENTO. INADMITE DEMANDA			04 Feb 2021
04 Aug 2020	AL DESPACHO	PASA AL DESPACHO PARA QUE PROVEA			04 Aug 2020
03 Aug 2020	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	29-07-2020 CORTE SUPREMA REMITE EXPEDIENTE			03 Aug 2020
22 Jul 2019	ENVÍO DE EXPEDIENTE	OFICIO 3512 APOYO JUDICIAL REPARTO JUECES CIVILES DEL CIRCUITO CALI			22 Jul 2019
08 Jul 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/07/2019 A LAS 18:02:33.	09 Jul 2019	09 Jul 2019	08 Jul 2019
08 Jul 2019	AUTO RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN	AUTO RECHAZA RECURSO POR IMPROCEDENTE			08 Jul 2019
05 Jul 2019	AL DESPACHO	SOLICITUD DTE			05 Jul 2019
27 Jun 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/06/2019 A LAS 17:50:42.	28 Jun 2019	28 Jun 2019	27 Jun 2019
27 Jun 2019	AUTO DECLARA INCOMPETENCIA Y ORDENA REMISIÓN AL COMPETENTE	AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA.			27 Jun 2019
25 Jun 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 25/06/2019 A LAS 15:33:38	25 Jun 2019	25 Jun 2019	25 Jun 2019

Imprimir

Nota importante: Para su conocimiento consulte **aquí** las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001310300520190032800

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 21 de Septiembre de 2021 - 03:53:38 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
005 Juzgado de Circuito - Civil	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cúcuta

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Tipo de Recurso	Despacho

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCOLOMBIA S.A.	- MARIA DLE PILAR BADILLO RIVERA - HECTOR JOSE MENDOZA VILLAMIZAR

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
16 Sep 2021	AL DESPACHO	DESPOACHO			16 Sep 2021
14 Sep 2021	AL DESPACHO	PASE AL DESPACHO			14 Sep 2021
20 Aug 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2021 A LAS 15:54:16.	23 Aug 2021	23 Aug 2021	20 Aug 2021
20 Aug 2021	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	AUTO CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO. RECONOCE PERSONERIA			20 Aug 2021
17 Aug 2021	AL DESPACHO	AL DESPACHO			17 Aug 2021

23 Jul 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/07/2021 A LAS 15:58:11.	26 Jul 2021	26 Jul 2021	23 Jul 2021
23 Jul 2021	AUTO DE TRAMITE	AUTO REQUIERE A APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDADO. NO ACCEDE A SOLICITUD DE DICTAR SENTENCIA. REQUIERE CUMPLIR CON LA CARGA DE NNOTIFICAR A LA DEMANDADA MARIA DEL PILAR BADILLO CONFORME ART 317			23 Jul 2021
13 Jul 2021	AL DESPACHO	AL DESPACHO			13 Jul 2021
17 Mar 2021	AL DESPACHO	AL DESAPCHO			17 Mar 2021
06 Nov 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/01/2021 A LAS 15:19:41.	28 Jan 2021	28 Jan 2021	27 Jan 2021
06 Nov 2020	AUTO DE TRAMITE	AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REHAGA LA NOTIFICACION DEL DEMANDADO MARIA DEL PILAR BADILLO			27 Jan 2021
03 Feb 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/02/2020 A LAS 16:42:39.	04 Feb 2020	04 Feb 2020	03 Feb 2020
03 Feb 2020	AUTO DE TRAMITE	SE CORRIGE AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO POR ERROR ARITMÉTICO.			03 Feb 2020
29 Jan 2020	AL DESPACHO	SOLICITUD CORRECCION MANDAMIENTO			29 Jan 2020
18 Dec 2019	OFICIOS	ELABORACION DE OFICIOS			18 Dec 2019
02 Dec 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/12/2019 A LAS 17:52:06.	03 Dec 2019	03 Dec 2019	02 Dec 2019
02 Dec 2019	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO			02 Dec 2019
25 Nov 2019	AL DESPACHO	DESPACHO SUBSANACION			25 Nov 2019
13 Nov 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/11/2019 A LAS 16:22:21.	14 Nov 2019	14 Nov 2019	13 Nov 2019
13 Nov 2019	AUTO INADMITE DEMANDA	AUTO INADMITE DEMANDA			13 Nov 2019
23 Oct 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 23/10/2019 A LAS 10:25:23	23 Oct 2019	23 Oct 2019	23 Oct 2019

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte **aquí** las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001310300520190025600

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 21 de Septiembre de 2021 - 03:20:40 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
005 Juzgado de Circuito - Civil	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cúcuta

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Estado

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- DAVE TRILLOS GARCIA - SCULLY TRILLOS GARCIA - WILSON TRILOS CONTRERAS	- CLINICA SANTA ANA S.A. - SANITAS EPS

Contenido de Radicación

Contenido
RESPONSABILIDAD MEDICA

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
11 Jun 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/06/2021 A LAS 15:27:37.	15 Jun 2021	15 Jun 2021	11 Jun 2021
11 Jun 2021	AUTO DE TRAMITE	AUTO CONCEDE AMPLIACION DE TERMINO POR 30 DIAS PARA PRESENTAR DICTAMEN PERICIAL. RECONOCE PERSONERIA			11 Jun 2021
31 May 2021	AL DESPACHO	REGRESA DIGITALIZACION - PASA AL DESPACHO PARA RESOLVER			31 May 2021
08 Apr 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	EN DIGITALIZACION PLANILLA UNO.-			08 Apr 2021

08 Apr 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	MEMORIALES POR AGREGAR IMPORTANTES PERO SE ENCUENTRA AL DESPACHO. (HACB).-			08 Apr 2021
05 Aug 2020	AL DESPACHO	COTEJO			05 Aug 2020
17 Feb 2020	AL DESPACHO	AL DESPACHO PARA QUE PROVEA			17 Feb 2020
15 Jan 2020	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	NOTIFICACION APODERADA EN GARANTIA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. SOLICITADO POR EPS SANITAS.-	16 Jan 2020	29 Jan 2020	15 Jan 2020
16 Dec 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/12/2019 A LAS 16:41:38.	17 Dec 2019	17 Dec 2019	16 Dec 2019
16 Dec 2019	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTIA			16 Dec 2019
18 Nov 2019	AL DESPACHO	PARA RESOLVER RECURSO DE REPOSICION			18 Nov 2019
12 Nov 2019	TRASLADO - ART. 108 C.P.C	TRASLADO RECURSO	13 Nov 2019	15 Nov 2019	12 Nov 2019
08 Nov 2019	RECEPCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	RECEPCION RECURSO DE REPOSICION 10/10/2019			08 Nov 2019
10 Oct 2019	NOTIFICACION PERSONAL	CLINICA SANTA A NA			10 Oct 2019
18 Sep 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/09/2019 A LAS 17:10:21.	19 Sep 2019	19 Sep 2019	18 Sep 2019
18 Sep 2019	AUTO ADMITE DEMANDA	AUTO ADMITE DEMANDA			18 Sep 2019
11 Sep 2019	AL DESPACHO	RESOLVER ADMISION DEMANDA			11 Sep 2019
30 Aug 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/08/2019 A LAS 15:35:21.	02 Sep 2019	02 Sep 2019	30 Aug 2019
30 Aug 2019	AUTO INADMITE DEMANDA	AUTO INADMITE DEMANDA			30 Aug 2019
26 Aug 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 26/08/2019 A LAS 09:23:36	26 Aug 2019	26 Aug 2019	26 Aug 2019

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: CUCUTA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación54001310300620120005600

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 22 de Septiembre de 2021 - 11:09:02 A.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
006 Juzgado de Circuito - Civil de Oralidad		Juzgado 6 Civil Circuito de Cúcuta de Oralidad	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Archivo
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- JOSE DE LA CRUZ TORRES PARRA		- BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	
Contenido de Radicación			
Contenido			
DEMANDA ORDINARIA			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
07 Apr 2021	ARCHIVO DEFINITIVO EXPEDIENTE	HOY 07-04-2021, SE ARCHIVAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS POR HABERSE SURTIDOS ACTUACION POSTERIOR A SENTENCIA			07 Apr 2021
24 Mar 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/03/2021 A LAS 07:40:00.	25 Mar 2021	25 Mar 2021	24 Mar 2021
24 Mar 2021	AUTO RESUELVE NULIDAD	NO DECRETA LA NULIDAD PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.			24 Mar 2021
08 Oct 2020	AL DESPACHO	PARA RESOLVER NULIDAD-			08 Oct 2020

30 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/09/2020 A LAS 08:33:21.	01 Oct 2020	01 Oct 2020	30 Sep 2020
30 Sep 2020	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	CORRE TRASLADO NULIDAD PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE 3 DIAS, CONFORME EL ARTICULO 134 DEL CGP.			30 Sep 2020
23 Sep 2020	AL DESPACHO	SOLICITUD DE NULIDAD.			23 Sep 2020
16 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/09/2020 A LAS 08:45:28.	17 Sep 2020	17 Sep 2020	16 Sep 2020
16 Sep 2020	AUTO QUE APRUEBA COSTAS	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS.			16 Sep 2020
11 Sep 2020	AL DESPACHO	PARA APROBAR COSTAS			11 Sep 2020
09 Sep 2020	OFICIOS LIBRADOS	SE LIBRO OFICIO NO. 1583 DEL 09-09-2020 AL CSJ			09 Sep 2020
08 Sep 2020	OFICIOS	ESPERANZA			08 Sep 2020
11 Aug 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/08/2020 A LAS 14:59:07.	12 Aug 2020	12 Aug 2020	18 Aug 2020
11 Aug 2020	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.			18 Aug 2020
27 Jul 2020	ACTA DILIGENCIA	SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y UJZGAMIENTO EN LA QUE SE ANUNCIO EL SENTIDO DEL FALLO.			18 Aug 2020
27 Feb 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/08/2020 A LAS 14:55:31.	28 Jul 2020	28 Jul 2020	18 Aug 2020
27 Feb 2020	ACTA DILIGENCIA	EN UDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO LLEVADA A CABO EL 27-07-2020, SE CONCEDIÓ EL TERMINO DE 3 DIAS A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE Y A LA CURADORA AD LITEM PARA JUSTIFICAR LA INASISTENCIA A LA MISMA.			18 Aug 2020
30 Oct 2019	OFICIOS LIBRADOS	SE LIBRARON LOS OFICIOS NOS. 7804 A 7806 DEL 30-10-2019 CITANDO A AUDIENCIA.			31 Oct 2019
23 Oct 2019	OFICIOS	ESPERANZA-			23 Oct 2019
16 Oct 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/10/2019 A LAS 17:22:27.	17 Oct 2019	17 Oct 2019	16 Oct 2019
16 Oct 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	CITAR A LAS PARTES PARA EL DIA 27 DE JULIO DE 2020 A PARTIR DE LAS 9:30 A. M. PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO UNICAMENTE PARA EFECTOS DE ALEGATOS Y SENTENCIA.			16 Oct 2019
27 Oct 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	DESPACHO - PROGRAMA FECHA AUDIENCIA ALEGATOS Y SENTENCIA			27 Oct 2017
18 Oct 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/10/2017 A LAS 17:53:54.	19 Oct 2017	19 Oct 2017	18 Oct 2017
18 Oct 2017	AUTO DE TRAMITE	SE DECLARO PRECLUIDO EL TERMINO PROBATORIO.NOTIFICADA ESTA PROVIDENCIA VUELVA AL DESPACHO PARA PROGRAMAR AUDIENCIA DE ALEGATOS Y SENTENCIA.			18 Oct 2017
10 Oct 2017	AL DESPACHO	MEMORIAL			10 Oct 2017
08 Aug 2017	COMUNICACIÓN SECRETARIAL FIRMADA	TELEGRAMA PERITO			08 Aug 2017
08 Aug 2017	BOLETAS DE CITACIÓN	TELEGRAMA PERITO-RUBEN			08 Aug 2017
31 Jul 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/07/2017 A LAS 11:08:24.	01 Aug 2017	01 Aug 2017	31 Jul 2017
31 Jul 2017	AUTO DE TRAMITE	SE DESIGNO NUEVO PERITO A LA DRA. AMPARO ESPERANZA QUINTERO MOROS.			31 Jul 2017
24 Jul 2017	AL DESPACHO	MEMORIAL-H			24 Jul 2017
01 Mar 2017	COMUNICACIÓN SECRETARIAL FIRMADA	TELEGRAMA PERITO			01 Mar 2017
01 Mar 2017	BOLETAS DE CITACIÓN	TELEGRAMA PERITO - RUBEN			01 Mar 2017
22 Feb 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/02/2017 A LAS 16:01:47.	23 Feb 2017	23 Feb 2017	22 Feb 2017

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: CUCUTA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación54001310300620080012500

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 22 de Septiembre de 2021 - 11:08:16 A.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
006 Juzgado de Circuito - Civil de Oralidad		Juzgado 6 Civil Circuito de Cúcuta de Oralidad	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Archivo
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- MARTHA TERESA ANGARITA NUÑEZ		- COLMENA BCSC	
Contenido de Radicación			
Contenido			
ORDINARIO DEVOLUCIÓN DE PAGO EN EXCESO.			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
23 Sep 2020	ARCHIVO DEFINITIVO EXPEDIENTE	HOY 23-09-2020, SE ARCHIVAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS POR HABERSE SURTIDOS ACTUACION POSTERIOR A SENTENCIA			23 Sep 2020
16 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/09/2020 A LAS 08:44:40.	17 Sep 2020	17 Sep 2020	16 Sep 2020
16 Sep 2020	AUTO ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 122 DEL CGP.			16 Sep 2020
11 Sep 2020	AL DESPACHO	PARA ORDENAR ARCHIVO.			11 Sep 2020

09 Sep 2020	OFICIOS LIBRADOS	SE LIBRO OFICIO NO. 1582 DEL 09-09-2020 ASL CSJ.			09 Sep 2020
08 Sep 2020	OFICIOS	ESPERANZA			08 Sep 2020
15 Jul 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/07/2020 A LAS 11:34:58.	16 Jul 2020	16 Jul 2020	15 Jul 2020
15 Jul 2020	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA			15 Jul 2020
07 Jul 2020	ACTA DILIGENCIA	SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO EN LA QUE SE ENUNCIO EL SENTIDO DEL FALLO.			14 Jul 2020
31 Oct 2019	OFICIOS LIBRADOS	SE LIBRARON LOS OFICIOS NOS. 7834 Y 7835 DEL 31-10-2019 CITANDO A AUDIENCIA.			31 Oct 2019
23 Oct 2019	OFICIOS	ESPERANZA			23 Oct 2019
16 Oct 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/10/2019 A LAS 17:32:40.	17 Oct 2019	17 Oct 2019	16 Oct 2019
16 Oct 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	CITAR A LAS PARTES PARA EL DIA SIETE DE JULIO DE 2020 A LAS 9:30 A.M. PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO UNICAMENTE PARA ALEGATOS Y SENTENCIA.			16 Oct 2019
27 Oct 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	DESPACHO - PROGRAMAR FECHA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y SENTENCIA			27 Oct 2017
18 Oct 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/10/2017 A LAS 17:37:53.	19 Oct 2017	19 Oct 2017	18 Oct 2017
18 Oct 2017	AUTO DE TRAMITE	SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO NOTIFICADA ESTA PROVIDENCIA VUELVA AL DESPAHO PARA PROFERIR SENTENCIA.			18 Oct 2017
10 Oct 2017	AL DESPACHO	MEMORIAL-			10 Oct 2017
11 Aug 2017	COMUNICACIÓN SECRETARIAL FIRMADA	TELEGRAMA PERITO			11 Aug 2017
28 Jul 2017	BOLETAS DE CITACIÓN	TELEGRAMA PERITO-RUBEN			28 Jul 2017
21 Jul 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/07/2017 A LAS 17:00:07.	24 Jul 2017	24 Jul 2017	21 Jul 2017
21 Jul 2017	AUTO DE TRAMITE	COMO LA PERITO DESIGNADA COMUNICO AL DESPACHO SU RENUNCIA COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA SE NOMBRO NUEVO PERITO AL DR. JOSE JAVIER RIVERA TORRES.			21 Jul 2017
07 Jul 2017	AL DESPACHO	MEMORIAL-H			07 Jul 2017
17 Apr 2017	COMUNICACIÓN SECRETARIAL FIRMADA	OFICIO PERITO			17 Apr 2017
27 Feb 2017	OFICIOS	OFICIOS - ESPERANZA			27 Feb 2017
20 Feb 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/02/2017 A LAS 16:54:05.	21 Feb 2017	21 Feb 2017	20 Feb 2017
20 Feb 2017	AUTO DE TRAMITE	AGREGUESE AL EXPEDIENTE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. LUIS FRANCISCO ARB LA CRUZ ACEPTACION COMO ABOGADO DE LA DEMANDANTE.			20 Feb 2017
16 Feb 2017	AL DESPACHO	MEMORIAL			16 Feb 2017
01 Feb 2017	BOLETAS DE CITACIÓN	TELEGRAMA -RUBEN			01 Feb 2017
25 Jan 2017	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/01/2017 A LAS 16:49:26.	26 Jan 2017	26 Jan 2017	25 Jan 2017
25 Jan 2017	AUTO DE TRAMITE	CONCEDER EL AMPARO DE PROBREZA SOLICITADO POR LA DEMANDANTE SEÑORA MARTHA TERESA ANGARITA NUÑEZ.			25 Jan 2017
23 Jan 2017	AL DESPACHO	MEMORIAL-K			23 Jan 2017
16 Jan 2017	COMUNICACIÓN SECRETARIAL FIRMADA	AVISO			16 Jan 2017
11 Jan 2017	BOLETAS DE CITACIÓN	AVISO DEMANDANTE-RUBEN			11 Jan 2017
13 Dec 2016	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/12/2016 A LAS 17:58:19.	14 Dec 2016	14 Dec 2016	13 Dec 2016

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: CUCUTA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación54001315300320170015600

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 22 de Septiembre de 2021 - 11:06:17 A.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso				
Información de Radicación del Proceso				
Despacho		Ponente		
003 Juzgado de Circuito - Civil de Oralidad		Juzgado 3 Civil Circuito de Cúcuta de Oralidad		
Clasificación del Proceso				
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente	
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria	
Sujetos Procesales				
Demandante(s)		Demandado(s)		
- LUISA FERNANDA - YAÑEZ CHACÓN		- DAVID MAURICIO - FAJARDO GUTIERREZ		
Contenido de Radicación				
Contenido				
EJECUTIVO SINGULAR				

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
30 Aug 2021	DILIGENCIA DE REMATE	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA; ADMITIRLA OFERTA EFECTUADA POR LA SEÑORALIGIA MEDRANO DE MARTINEZIDENTIFICADA CON C.C. NO. 27.589.732 POR LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS\$294.000.000), DUBITABLES DE SU CRÉDITO; ADJUDICARA LA SEÑORA LA SEÑORA LIGIA MEDRANO DE MARTINEZ IDENTIFICADA CON C.C. NO. 27.589.732 (ACREEDORA CESIONARIA), LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES; ORDENAR AL REMATANTE QUE DEBE CONSIGNAR EL EQUIVALENTE AL 5% DE ESTA ADJUDICACIÓN; RECHAZARLA POSTURA FORMULADA POR LA SEÑORA ANGIE DAEXA RIAÑO IDENTIFICADA CON C.C. 1.093.777.619; ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DEL			31 Aug 2021

		DEPOSITO JUDICIAL QUE SIRVIÓ COMO CONSIGNACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LA POSTURA DE LA MENCIONADA ANGIE DAEXA RIAÑO			
13 Jul 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/07/2021 A LAS 17:45:45.	14 Jul 2021	14 Jul 2021	13 Jul 2021
13 Jul 2021	AUTO INTERLOCUTORIO	FIJESE EL DÍA TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO DE LA MAÑANA, COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE REMATE DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES...(VER AURO)...FIJAR COMO HONORARIOS DEFINITIVOS LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000).			13 Jul 2021
03 Mar 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/03/2021 A LAS 21:45:14.	04 Mar 2021	04 Mar 2021	03 Mar 2021
03 Mar 2021	AUTO INTERLOCUTORIO	RECHAZAR LA SOLICITUD DE OBJECCION QUE FRENTE AL AVALUO COMERCIAL PRESENTADO POR EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA INSTAURA EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA; TENGASE COMO AVALUO COMERCIAL DE LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE ESTA EJECUCIÓN, AQUEL DETERMINADO POR EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA ALBERTO VARELA ESCOBAR, EL CUAL ESTABLECIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA; EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA EFECTOS DE LA PROGRAMACIÓN DE FECHA Y HORA PARA LA FECHA DE REMATE, TENIENDO EN CUENTA QUE YA MEDIA SOLICITUD EN ESTE SENTIDO DE MANOS DE LA APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDANTE.			03 Mar 2021
04 Dec 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/12/2020 A LAS 16:38:01.	07 Dec 2020	07 Dec 2020	04 Dec 2020
04 Dec 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	CORRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, DEL DICTAMEN PERICIAL AVALUATORIO RENDIDO POR EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA ALBERTO VARELA ESCOBAR, ADVIRTIÉNDOLES QUE NO HABRÁ LUGAR A OBJECIONES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 444 IBÍDEM; POR LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO CONCOMITAMENTE CON LA EXPEDICIÓN DE ESTE AUTO, REMITASE A LOS APODERADOS JUDICIALES DE LAS PARTES A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS CANALES ELECTRÓNICOS, EL LINK DEL EXPEDIENTE PARA SU EXAMINACIÓN, EN ESPECIAL PARA QUE EXAMINEN EL DICTAMEN DEL CUAL SE LES ESTÁ CORRIENDO TRASLADO, PARA QUE DE CONSIDERARLO EMITAN EL PRONUNCIAMIENTO AL QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR, POR LO MOTIVADO EN ESTE AUTO.			04 Dec 2020
16 Oct 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	U: CTP			16 Oct 2020
08 Oct 2020	OFICIOS LIBRADOS	OFICIO N° 2020-1504 INGENIERO VARELA			08 Oct 2020
22 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/09/2020 A LAS 17:58:57.	23 Sep 2020	23 Sep 2020	22 Sep 2020
22 Sep 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	ADVIÉRTASE QUE EL DICTAMEN Y/O AVALUO COMERCIAL ADOSADO POR LA PARTE DEMANDADA CARECE DE LOS REQUISITOS FORMALES CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR LO QUE NO SE EFECTUARA SU VALORACIÓN EN ESTE TRÁMITE; DECRETAR DE OFICIO DICTAMEN PERICIAL; COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, NOMBRAR AL PERITO: INGENIERO ALBERTO VARELA ESCOBAR, PARA QUE RINDA EXPERTICIA SOLICITADA SOBRE CADA UNO DE LOS LOTES OBJETO DE EMBARGO, POR LO QUE SE LE INSTA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN ENVIADA PARA EL EFECTO, PROCEDA A LA ACEPTACIÓN DEL CARGO POR ESCRITO (A TRAVÉS DEL MISMO CANAL ELECTRÓNICO DEL QUE SE LE REMITE LA COMUNICACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO, ESTO ES, JCIVCCU3@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO); POR LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO, REMÍTASELE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SEÑOR PERITO QUE SE REGISTRA EN LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA.			22 Sep 2020
06 Jul 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/07/2020 A LAS 14:39:58.	07 Jul 2020	07 Jul 2020	06 Jul 2020
06 Jul 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	REQUERIR A LA PARTE EJECUTANTE Y EJECUTADA PARA QUE EN EL TERMINO DE OCHO (08) DIAS PROCEDA A PRESENTAR CON LAS ACLARACIONES Y CORRECCIONES ANOTADAS A LO LARGO DE ESTA PROVIDENCIA, LOS AVALUOS PRESENTADOS CON RELACION A CADA UNO DE LOS INMUEBLES; UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR, DEVUELVA AL DESPACHO PARA RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA; AGREGAR AL EXPEDIENTE LOS AVALUOS CATRASTALES ALLEGADOS POR PARTE DE LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.			06 Jul 2020
19 Feb 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	U.5			19 Feb 2020
11 Feb 2020	CONSTANCIA	PARA OFICIOS			11 Feb 2020

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001315300320160028800

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 22 de Septiembre de 2021 - 11:04:57 A.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
003 Juzgado de Circuito - Civil de Oralidad		Juzgado 3 Civil Circuito de Cúcuta de Oralidad	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- JAIRO - RAMIREZ VILLAMIZAR		- ZORAIDA ERLINDA ESPINEL PACHECO	
Contenido de Radicación			
Contenido			
demanda por sumas de dinero en letras de cambio \$ 105.000.000.			

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
03 Nov 2020	OFICIOS LIBRADOS	OFICIOS 1663 DIAN; 1664 INSTRUMENTOS PUBLICOS. U: 6 PARA ARCHIVO			03 Nov 2020
21 Oct 2020	OFICIOS	PARA OFICIOS			21 Oct 2020
16 Oct 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 30/09/2020: DECLARA TERMINANDO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION; ORDENA LEVANTAR MEDIDAS. SE REGISTRA HASTA HOY DICHA ACTUACION COMO QUIERA QUE SIGLO XXI PARA LA FECHA DEL AUTO PRESENTO FALLAS. SIN EMBARGO EL AUTO ESTA DEBIDAMENTE NOTIFICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL ESTADO NO. 062.			16 Oct 2020
22 Sep 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/09/2020 A LAS 17:52:21.	23 Sep 2020	23 Sep 2020	22 Sep 2020

CGP					
22 Sep 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	NO ACCEDER DE MOMENTO A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SI ASÍ LO DESEA, ALLEGUE SU PETITORIA DE TERMINACIÓN, DIRECTAMENTE DESDE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA QUE DIO A CONOCER DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE DEMANDA, O EN SU DEFECTO SEA ALLEGADA A TRAVÉS DE SU APODERADA JUDICIAL, PERO CON UN MANDATO EN EL QUE SE EVIDENCIA LA FACULTAD EXPRESA PARA RECIBIR.			22 Sep 2020
24 Aug 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/08/2020 A LAS 19:24:39.	25 Aug 2020	25 Aug 2020	24 Aug 2020
24 Aug 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	NO ACCEDER DE MOMENTO A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE UN NUEVO MANDATO EN DONDE SE EXPRESE CLARAMENTE QUE SE LE OTORGA LA FACULTAD PARA RECIBIR AL INTERIOR DE ESTE TRÁMITE PROCESAL, O EN SU DEFECTO SE ALLEGUE LA PETITORIA PROVENIENTE DIRECTAMENTE DEL DEMANDANTE. PETITORIA NUEVA EN LA CUAL DEBERÁ EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS DOS EJECUTADOS. ES DECIR LOS SEÑORES CARLOS JULIO GRIMALDO Y ZORAIDA ERLINDA ESPINEL PACHECO.			24 Aug 2020
30 Jun 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	U: CTP			30 Jun 2020
08 Jun 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/06/2020 A LAS 09:13:28.	09 Jun 2020	09 Jun 2020	08 Jun 2020
08 Jun 2020	AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO Y REQUIERA A LA PARTE ACTORA PARA QUE TENGA EN CUENTA LAS DIFERENTES OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE PROVEIDO Y EN EL ADIADO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017.			08 Jun 2020
21 Nov 2019	RECEPCION DE MEMORIAL	U - 2			21 Nov 2019
04 Sep 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PARA DECIDIR. U: PUESTO 4.			04 Sep 2019
30 Aug 2019	RECEPCION DE MEMORIAL	U - 2			30 Aug 2019
26 Aug 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	U: CTP			26 Aug 2019
16 Aug 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/08/2019 A LAS 17:22:50.	19 Aug 2019	19 Aug 2019	16 Aug 2019
16 Aug 2019	AUTO INTERLOCUTORIO	REQUERIR A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA A FIN DE QUE APORTE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN IMPUTANDO LAS DIRECTRICES DADAS EN EL PRESENTE PROVEIDO.			16 Aug 2019
01 Aug 2019	TRASLADO	TRASLADO LIQ. CREDITO			01 Aug 2019
31 Jul 2019	OFICIOS LIBRADOS	SE LIBRA OFICIO NO. 1342 / U: 2. PARA TRASLADO			31 Jul 2019
17 Jul 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	2. OFICIO / SIG. 2. PARA TRASLADO			17 Jul 2019
07 Jun 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/06/2019 A LAS 17:27:30.	10 Jun 2019	10 Jun 2019	07 Jun 2019
07 Jun 2019	AUTO INTERLOCUTORIO	OFICIAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN ENVIADA PARA EL EFECTO, INFORME CON DESTINO AL PRESENTE PROCESO EL ESTADO DE LA DEUDA CON VIGENCIA 2019 DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA NO. 260 - 183801 EN LA CUOTA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO CARLOS JULIO GRIMALDO IDENTIFICADO CON CC. NO. 13.373.390.			07 Jun 2019
31 May 2019	RECEPCION DE MEMORIAL	U - 4			31 May 2019
08 Mar 2019	DILIGENCIA REMATE NO PRACTICADA	NO SE ABRE LICITACION / U: CTP			08 Mar 2019
05 Feb 2019	OFICIOS LIBRADOS	SE LIBRA AVISO Y SE ENTREGA / U: REMATE			05 Feb 2019
30 Jan 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	5. AVISO 7 SIG. REMATE			30 Jan 2019
17 Jan 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/01/2019 A LAS 14:01:35.	18 Jan 2019	18 Jan 2019	17 Jan 2019
17 Jan 2019	AUTO	FIJA EL DIA 08 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00 AM PARA DILIGENCIA DE			17 Jan 2019

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001315300420170032100

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 22 de Septiembre de 2021 - 11:03:34 A.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
004 Juzgado de Circuito - Civil de Oralidad		Juzgado 4 Civil Circuito de Cúcuta de Oralidad	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Estado
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- ALVARO MENESES CASTRO		- LUIS ANTONIO CACERES BELTRAN	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
15 Sep 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/09/2021 A LAS 13:00:04.	16 Sep 2021	16 Sep 2021	15 Sep 2021
15 Sep 2021	AUTO DE TRAMITE	ABSTENERSE DE OIR AL DR. GUILLERMO TRILLOS			15 Sep 2021
27 Aug 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/08/2021 A LAS 15:03:29.	30 Aug 2021	30 Aug 2021	27 Aug 2021
27 Aug 2021	AUTO DECIDE RECURSO	ABSTENERSE DE RESOLVER RECURSOS			27 Aug 2021
18 Aug 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/08/2021 A LAS 14:43:55.	19 Aug 2021	19 Aug 2021	18 Aug 2021

18 Aug 2021	AUTO DE TRAMITE	SE REQUIERE AL RECURRENTE PARA QUE REMITA LA COPIA HECHA AL DEMANDANTE DEL RECURSO INTERPUESTO			18 Aug 2021
04 Aug 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/08/2021 A LAS 14:37:23.	05 Aug 2021	05 Aug 2021	04 Aug 2021
04 Aug 2021	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	RECONOCER PERSONERÍA A LA DRA. YULIANA ANDREA GARCIA RODRIGUEZ Y ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION			04 Aug 2021
02 Aug 2021	A SECRETARIA	SE REMITIO A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA REPARTO DE APELACION DE SENTENCIA			02 Aug 2021
09 Jul 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/07/2021 A LAS 14:05:16.	12 Jul 2021	12 Jul 2021	09 Jul 2021
09 Jul 2021	AUTO DE TRAMITE	REMITIR COPIA DEL DICTAMEN ALAPODERADO			09 Jul 2021
19 Mar 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/03/2021 A LAS 14:11:09.	22 Mar 2021	22 Mar 2021	19 Mar 2021
19 Mar 2021	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	SE FIJA FECHA PARA EL 18 DE MAYO DEL 2021 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA			19 Mar 2021
12 Mar 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/03/2021 A LAS 11:11:45.	15 Mar 2021	15 Mar 2021	12 Mar 2021
12 Mar 2021	AUTO DE TRAMITE	ACEPTAR REVOCATORIA DE DEPENDIENTES			12 Mar 2021
20 Nov 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/11/2020 A LAS 14:32:32.	23 Nov 2020	23 Nov 2020	20 Nov 2020
20 Nov 2020	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	AUDIENCIA PARA EL 16 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:30 A.M.			20 Nov 2020
16 Oct 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/10/2020 A LAS 08:50:17.	19 Oct 2020	19 Oct 2020	16 Oct 2020
16 Oct 2020	AUTO DE TRAMITE	SOLAMENTE ESTA COMO DEMANDADO EL SEÑOR JAIRO CACERES			16 Oct 2020
29 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/09/2020 A LAS 09:19:10.	30 Sep 2020	30 Sep 2020	29 Sep 2020
29 Sep 2020	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 372 EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.			29 Sep 2020
03 Jul 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/07/2020 A LAS 09:26:37.	06 Jul 2020	06 Jul 2020	03 Jul 2020
03 Jul 2020	AUTO NIEGA NULIDAD	NO ACCEDER A LA NULIDAD			03 Jul 2020
05 Nov 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	**NO SE REALIZO AUDIENCIA X SOLICITUD DE APLZAMIENTO.-			06 Nov 2019
05 Nov 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/11/2019 A LAS 17:24:01.	06 Nov 2019	06 Nov 2019	05 Nov 2019
05 Nov 2019	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	SDE CORRE TARSLADO A LA PARTE DEMANDADA POR TRES DÍAS, DE LA NULIDAD PRESNETADA POR LA PARTE DEMANDNATE.			05 Nov 2019
24 Oct 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/10/2019 A LAS 15:30:18.	25 Oct 2019	25 Oct 2019	24 Oct 2019
24 Oct 2019	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA AL DR. GABRIEL GUILLERMO TRILLOS PINZON.-			24 Oct 2019
16 Aug 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/08/2019 A LAS 17:24:03.	19 Aug 2019	19 Aug 2019	16 Aug 2019
16 Aug 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	SE FIOJA ALS TRES DE LA TARDE DEL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA AUDIENCIA DEL ART. 372 DEL C. G. P. SE EXCLUYE A LOS DEMANDADOS LUIS ANTONIO TATOY Y JORGE LUIS CACERES.			16 Aug 2019
30 Jul 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/07/2019 A LAS 17:14:05.	31 Jul 2019	31 Jul 2019	30 Jul 2019
30 Jul 2019	AUTO DECRETA NULIDAD	SE DECRTA MNULIDAD A PARTRI DE EMPALZMAIENTO DEL DEMANDADO. SE ORDENA FIJAR NUEVAMENTE EDICTO EMPLZATORIO.			30 Jul 2019
12 Jul 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/07/2019 A LAS 17:23:35.	15 Jul 2019	15 Jul 2019	12 Jul 2019

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

CUCUTA

Entidad/Especialidad:

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

54001315300420160010400

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 22 de Septiembre de 2021 - 11:02:41 A.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
004 Juzgado de Circuito - Civil de Oralidad		Juzgado 4 Civil Circuito de Cúcuta de Oralidad	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- IPS CLINICA SANTA ANA S.A.		- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - CONSORCIO FOSYGA 2011	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
11 Aug 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/08/2021 A LAS 15:57:55.	12 Aug 2021	12 Aug 2021	11 Aug 2021
11 Aug 2021	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	RECONOCER PERSONERIA A LA DRA. CLAUDIA RODRIGUEZ RINCON			11 Aug 2021
09 Jul 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/07/2021 A LAS 13:49:16.	12 Jul 2021	12 Jul 2021	09 Jul 2021
09 Jul 2021	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION			09 Jul 2021

26 Mar 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/03/2021 A LAS 14:45:35.	29 Mar 2021	29 Mar 2021	26 Mar 2021
26 Mar 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/03/2021 A LAS 14:45:08.	29 Mar 2021	29 Mar 2021	26 Mar 2021
26 Mar 2021	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO			26 Mar 2021
19 Feb 2021	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/02/2021 A LAS 08:16:51.	22 Feb 2021	22 Feb 2021	19 Feb 2021
19 Feb 2021	AUTO DE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE	OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR EN PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2021			19 Feb 2021
13 Nov 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/11/2020 A LAS 10:45:55.	16 Nov 2020	16 Nov 2020	13 Nov 2020
13 Nov 2020	AUTO DECIDE RECURSO	RATIFICAR PROVIDENCIA RECURRIDA, NO RESOLVER SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, CONCEDER RECURSO DE APELACION EN ELE ECTO DEVOLUTIVO			13 Nov 2020
13 Nov 2020	AUTO DECIDE RECURSO	RATIFICAR PROVIDENCIA RECURRIDA, NO RESOLVER SOBRE EL LEVANTAMIENTO D EMBARGOS , CONCEDER RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO DEVOLUTIVO			13 Nov 2020
09 Oct 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/10/2020 A LAS 08:22:12.	12 Oct 2020	12 Oct 2020	09 Oct 2020
09 Oct 2020	AUTO RECHAZA DE PLANO SOLICITUD NULIDAD	RECHAZAR DE PLANO LAS NULIDADES, MODIFICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, Y NO ACCEDER AL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS			09 Oct 2020
29 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/09/2020 A LAS 09:12:53.	30 Sep 2020	30 Sep 2020	29 Sep 2020
29 Sep 2020	AUTO DECRETA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR	SE LEVANTA MEDIDA CAUTELAR Y SE ORDENA PAGO A LA DEMANDADA.			29 Sep 2020
22 Sep 2020	OFICIOS LIBRADOS	MEDIANTE OFICIO NO. 1073 DE 11/09/2020 SE LIBRA COMUNICACION DE EMBARGO A BANCOS.			22 Sep 2020
18 Sep 2020	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/09/2020 A LAS 08:50:36.	21 Sep 2020	21 Sep 2020	18 Sep 2020
18 Sep 2020	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	APROBAR LIQUIDACION DE CREDITO			18 Sep 2020
23 Jan 2020	TRASLADO A LAS PARTES LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ART. 521 C.P.C NUM. 1	SE CORRE TARSLADO A LA PARTE DEMANDASDA POR TRES DÍAS DE LA LQIUDIACIÓN DE CRÉDITO.	24 Jan 2020	28 Jan 2020	23 Jan 2020
10 Dec 2019	OFICIOS LIBRADOS	CON OFICIO NO. 2239 SE CORRE TRASLADO DE ESCRITO DE NULIDAD AL H. TRIBUNAL SUPERIOR.-			10 Dec 2019
17 Oct 2019	SENTENCIAS DICTADAS EN AUDIENCIAS	SE ADELANTO AUDIENCIA DEL ART. 126.- SE PROFIRIO SENTENCIA.- APELADA POR LA PARTE DEMANDANTE.- PENDIENTE PAGO DE EXPENSAS PARA RECURSO.-			17 Oct 2019
28 Aug 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/08/2019 A LAS 17:38:13.	29 Aug 2019	29 Aug 2019	28 Aug 2019
28 Aug 2019	AUTO DE TRAMITE	SE SOLICITA AL DEMANDANTE PRESNETAR LAS COPIAS DE LA FACTURAS EN REPORDUCCIÓN FISICA.			28 Aug 2019
06 Aug 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/08/2019 A LAS 17:41:49.	07 Aug 2019	07 Aug 2019	06 Aug 2019
06 Aug 2019	AUTO INTERLOCUTORIO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR. SE FIJA LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA AUDIENCIA DE RECOSNTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE.			06 Aug 2019
18 Mar 2019	ENVÍO DE EXPEDIENTE	CON OFICIO NO. 453 SE REMITE UN CUADERNILLO COPIA A EFECTO DE RESOLVER EL RECURSO DE QUEJA.- NOTA: SUBE POR 1º VEZ.-			18 Mar 2019
18 Mar 2019	ENVÍO DE EXPEDIENTE	CON OFICIO NO. 452 SE REMITEN LAS DILIGENCIAS ORIGINALES A EFECTO DE RESOLVER EL RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA.- NOTA: EN EFECTO SUSPENSIVO.- SUBE POR 1º VEZ.-			18 Mar 2019
11 Feb 2019	FIJACION ESTADO CGP	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/02/2019 A LAS 17:26:04.	12 Feb 2019	12 Feb 2019	11 Feb 2019
11 Feb 2019	AUTO DECIDE RECURSO	RATIFICAR LA PROVIDENCIA RECURRIDA.CONCEDER EL RECURSO DE QUEJA.			11 Feb 2019

Reposición en subsidio apelación 463 de 1997

gary walter santander caballero <walgarysanc@gmail.com>

Mié 22/09/2021 4:09 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jama40es@yahoo.es <jama40es@yahoo.es>; WALGARYSANC@GMAIL.COM <WALGARYSANC@GMAIL.COM>

Cordial saludo, ruego dar trámite a los solicitado

Gary Walter Santander Caballero
Abogado